

AVANTE JEREMI CONSOLIDACIÓN

[Bases](#)

Fecha edición: 14/10/24

CARACTERÍSTICAS DE LA AYUDA			
Tipo de financiación:	Préstamo participativo	Ámbito:	Regional
Número de participantes:	Individual	Destinatarios:	Pymes
		Régimen de minimis:	
Tipología del proyecto:	Expansión	Plazo de solicitud/Estado:	Abierta

OBJETO

Contribuir al mantenimiento de la actividad empresarial y salvaguardar el empleo de la región, potenciando aquellas pymes afectadas por algún acontecimiento puntual, extraordinario y transitorio que haya mermado su capacidad financiera y tengan dificultades para obtener los recursos que permitan un desarrollo normal de sus actividades.

BENEFICIARIOS

Pymes que revistan forma de sociedades mercantiles con personalidad jurídica, domiciliadas en Extremadura.

REQUISITOS PROYECTOS SUBVENCIONABLES

- ✓ Duración de la operación: hasta 84 meses.
- ✓ Carencia de capital: hasta 12 meses.
- ✓ Tipo interés: 1,50 % fijo+ 0,50% variable sobre el resultado del ejercicio. La aplicación conjunta de estos tipos de interés no superará el 2,50% sobre el saldo vivo al inicio de cada periodo.
- ✓ Comisiones:
 - Estudio-formalización: 0,50%.
 - Cancelación anticipada: 2,50% (sólo aplicable en los casos de refinanciación bancaria).
- ✓ Garantías: Posibilidad de solicitar garantías que cubran, al menos, el 20%, de la financiación solicitada.
- ✓ Cofinanciación: Se exigirá una aportación por parte del equipo promotor de, al menos, el 25% de las necesidades de inversión.

CUANTÍA

Entre 50.000 € - 250.000 € por solicitante, con el límite del 75% de financiación pública.

GASTOS FINANCIABLE

Los fondos solicitados podrán destinarse tanto a la financiación de gastos, inversiones en activo fijo e inversiones en activo circulante, que se desarrollarán en un plazo no superior a un año.

ÓRGANO GESTOR

Junta de Extremadura. Extremadura Avante.

PRESENTACIÓN Y PLAZO DE SOLICITUDES

El solicitante deberá remitir toda la información y documentación indicada, a través de la página web de Extremadura Avante www.extremaduraavante.es. El plazo para solicitar la financiación está abierto hasta agotar fondos.

Más información:

Área de Innovación y Financiación de la I+D+i de Extremadura Avante
Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial

900 70 9000

financiacionidi@extremaduraavante.es

www.extremaduraavante.es/innovacion

Actividad realizada al amparo del Convenio suscrito con la Secretaría de Ciencia Tecnologías e Innovación de la Consejería de Educación Ciencia y Formación Profesional, a través de la Transferencia Específica "Plan de Internacionalización y Financiación a la I+D+i Empresarial" Actuación 1 Actividad 1.4, cofinanciada al 85% con fondos FEDER. Programa Operativo de Extremadura 2021-2027,

Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U. no se responsabiliza de las decisiones que se puedan adoptar tomando como referencia la información suministrada en este documento, ni de los daños y perjuicios producidos en el usuario o terceros con motivo de actuaciones que tengan como único fundamento la información que del mismo se pueda obtener. Las referencias a disposiciones normativas, legislativas y demás documentos e informaciones contenidos en éste, tienen carácter meramente informativo, realizándose una remisión en bloque a la disposiciones, normas y demás documentación a la que se hace referencia y que en el mismo se contiene, sin que, la puesta a disposición de la información suministrada genere más obligaciones para Extremadura Avante Servicios Avanzados a Pymes S.L.U., que las que se derivan del carácter meramente informativo.